El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 19. Mahón, sábado 3 Junio 1899. N.º 5414

SECCION POLITICA

DESDE MADRID

El santo escándalo

En un artículo inserto en el hermoso semanario «Vida Nueva» duélese amargamente Eusebio Blasco de la tendencia fiscalizadora y en su sentir inquisitiva que representa la extensión de los llamados tribunales de honor. No me convence. Ninguna de las razones que el distinguido escritor aduce en abono de su tesis me parece demostrativa.

¿Que para castigar los delitos están los tribunales de justicia? Sin duda. Castigar delitos penados por la ley no es incumbencia de los tribunales de honor. Pero ¿es que no sabemos todos que existe un sinnúmero de acciones por cuya comisión se falta á la honradez sin incurrir en las sanciones del Código? Bordear astutamente el Código penal, ¿no es la primera de las habilidades de los grandes artífices de Bellaquerías? El Estado no ha podido imponer como obligatorio, sino aquel mínimun de moralidad que juzga indispensable para la convivencia social. Más allá de ese estrecho límite reina la anarquía del arbitrio individual. En naciones más venturosas y de más rígida conciencia la opinión suple á maravilla la insuficiencia ética de la ley y la sociedad sabe poner su estigma en la frente de los que infringen con impunidad material los grandes principios morales. Aquí esa sanción espontánea, acaso la más eficaz, falta por completo. Una tolerancia inmensa, un latitudinarismo sin límites, expresión harto fiel de la tradicional relajación de todos los vínculos morales, iguala á todos, buenos y malos, ante la opinión. El movimiento de protesta que viene inspirando la formación de los tribunales de honor parece un como principio de reacción contra esa anemia que aqueja á la conciencia pública. No merece vituperio, antes es sensible que no revista toda la generalidad, energía y eficacia que la curación del mal requiere.

¿Qué, pasando de unas á *otras*, ese sistema de nuestra fiscalización y censura acabará por invadir á todas las clases sociales? ¡Miren que mal habría en ello! Si los eclesiásticos, en vez de empeñarse en ocultar á todo trance las flaquezas de sus compañeros, los juzgaran y consideraran, ¿perdería algo la Iglesia? Si los médicos expulsaran de la corporación al que vende el abortivo, alarga la dolencia ó deja morir al enfermo, ¿se quebrantarían los prestigios de la facultad? Si los abogados estigmatizaran al que eterniza el pleito, abusa del cliente ó convierte el bufete en trampa de cazar negocios, ¿quedaría manchada la toga? Si los comerciantes denunciaran públicamente al que aprovecha el matute, adultera la mercancía y engaña al parroquiano ¿saldrían castigados los intereses del comercio? Si las damas del gran mundo negaran su saludo y condenaran al ostrecticismo de la alta sociedad á cuantos de ello se hicieran merecedores por su conducta ¿no habrían contribuído á dignificar y ennoblecer el estrecho círculo en que viven? Haciendo esto cada cual en su esfera, ¿no prestarían un verdadero servicio público? ¿Qué más puede desear la sociedad, si no es que todas sus clases, grupos y órdenes, se moralicen y depuren?

¿Qué, en medio de las mutuas desconfianzas, denuncias y delaciones, la vida social se hará imposible? Cuando Sila ó los triunviros proscribían á sus enemigos, ó los emperadores móustruos penaban á su arbitrio la lesa majestad, ó el Tribunal de los Diez y el Santo Oficio juzgaban y condenaban en la sombra, ó la hez de la sociedad constituída en policía perseguía á sueldo de la reacción delitos políticos reales ó supuestos, entonces la delación era en verdad cosa terrible. Ahora no. Una denuncia que ha de ser formulada á la luz del día, bajo la responsabilidad del denunciador, con la obligación de probarla, dejando intacta la libertad de la defensa, no debe asustar á nadie. Rara vez la calumnia osaría provocar una lucha en que tantas probabilidades de triunfo tiene la inocencia. Y si en alguna ocasión el no culpado sufre para defenderse disgustos y molestias, importa recordar que, por ley de necesidad, todo servicio público implica algún detrimento privado.

No; no debe asustarnos ver que la opinión se inclina al lado de los escándalos á la francesa. ¡Qué declamaciones no inspiraron las delaciones en el ruidosísimo asunto del Panamá, Francia estaba al borde de la tumba. No había allí honor respetado ni reputación segura. La ola de cieno avanzaba, terrible y nauseabunda, amenazando ahogarlo todo. Una plebe insaciable pedía honras como se piden caballos en los toros. Pasó el ruido, se hizo justicia, algún poderoso fué á presidio, muchos falsos prestigios se disiparon, y la República al cabo salió de aquella, dura prueba purificada, y enaltecida, Habría sido preferible dejar que la corrupción medrara al amparo de la impunidad del silencio?

Sin duda no es de suyo el escándalo amable ni apetecible. Pero ¿lo es el bisturí? ¿Lo es la lanceta? ¿Lo es la quinina? ¿Lo es el presidio? Cosas tales se justifican y existen por necesarias, no por placenteras. La máxima jesuítica prefiere el mal á su divulgación, y afirma que, donde no hay escándalo, no hay pecado. Tanto valdría decir no hay enfermedad allí donde no hay medicina. El escándalo es un revulsivo moral. Venga, venga ese santo escándalo á fortificar el organismo ético de una sociedad que se muere á chorros de podrida y donde la secular opresión del pensamiento y la conciencia ha hecho de la hipocresía una dolencia nacional.

ALFREDO CALDERÓN.

(El Mercantil Valenciano)

SECCION DE NOTICIAS

TELEGRAMAS

Un detalle

Madrid 30, 11'24 m.

Al pasar el entierro de Castelar por la Cibeles, una negra rompiendo las filas se abalanzó al ataúd pidiendo que la dieran una cinta de las que pendían del féretro.

Satisfecha su petición, la referida mujer besó repetidamente la gasa.

Después se arrodilló exclamando entre sollozos:

—¡Bendito sea quien abolió la esclavitud y redimió una raza!

Esta escena conmovió profundamente á cuantos la presenciaron.

Medalla conmemorativa

Madrid 30, 11'50 m.

«El Liberal» publica las condiciones del concurso abierto por D. Pablo Bosch para acuñar una medalla conmemorativa de Castelar.

Concede un premio de 500 pesetas al mejor modelo que se presente.

Dicha medalla, de forma circular tendrá de 65 á 70 milímetros de diámetro.

En el centro deberá ostentar el retrato de Castelar y en el reverso los ideales de su vida.

La medalla será fundida por la casa Masriera de Barcelona, poniéndose á la venta al precio de coste.

Otra barrabasada pedagógica

Madrid 30, 10 30 m.

La «Gaceta» publica hoy el decreto reformando la segunda enseñanza.

En el preámbulo propónese el señor marqués de Pidal justificar que las reformas las consideran necesarias y urgentes personas competentes y prácticas en la enseñanza.

Anuncia leyes especiales sobre cada una de las grandes ramas de la enseñanza pública.

Las modificaciones que se introducen ahora tienden á plantear resueltamente un método progresivo de las asignaturas reclamadas por la opinión.

Esta reforma del programa único y fijando condiciones de los libros de texto, demandábanlo cuantos se interesan por la juventud escolar.

El decreto lleva la fecha del 28, y dice:

Para ingresar en los Institutos de segunda enseñanza se necesita haber cumplido diez años y probar por medio de exámen escrito y oral haber recibido instrucción religiosa y saber la gramática de la lengua castellana y aritmética.

El bachillerato comprenderá siete cursos:

Primer año.—Latín y castellano, seis clases semanales; Geografía dos; Religión, dos; Matemáticas, cuatro.

Segundo año.—Latín y castellano, seis clases semanales; Francés, dos; Historia, dos; Religión, dos; Matemáticas, tres.

Tercer año.—Latín y Castellano, cinco clases semanales; Francés, dos; Historia y Geografía, dos; Religión, dos; Matemática, tres; Ciencias naturales, dos.

Cuarto año.—Latín y Castellano, cuatro; Francés, dos; Geografía é Historia, dos; Religión, dos; Matemáticas, tres; Ciencias físicas, dos; Ciencias naturales, dos.

Quinto año.—Latín, cuatro clases semanales; Francés, dos; Geografía é Historia dos; Matemáticas, tres; Ciencias físicas, dos; Ciencias naturales, dos.

Sexto año.—Latín, cinco; Francés dos; Geografía é Historia dos; Filosofía; cuatro; Matemáticas, tres.

Séptimo año.—Historia, una semanal; Filosofía, cinco; Ciencias físicas, cinco; Ciencias naturales, tres.

Las clases de Gimnasia y Dibujo serán reglamentarias.

Los catedráticos procurarán dar á sus lecciones el caracter elemental y práctico que requiere la segunda enseñanza.

En cada Instituto habrá seis catedráticos numerarios para la sección de letras, cuatro para la de Ciencias y otros de Religión, Gigmasia y Dibujo.

Habrá, además, dos auxiliares de Ciencias y dos de Letras.

El profesor de Historia natural explicará nociones de Higiene, de Agricultura y de Industria.

Cuando los catedraticos tengan más de doce clases semanales se les aumentarán 500 pesetas de sueldo.

Suprímese el exámen de ingreso en las facultades, establecido en el decreto de 11 de octubre de 1898.

Los alumnos que cursen actualmente el primer año continuarán con arreglo á las modificaciones del presente decreto.

Aquellos que estudien el segundo año y los sucesivos, continuarán sus estudios con arreglo á los planes anteriores.

Los programas oficiales se publicarán antes del primero de agosto.

Se constituye una junta consultiva compuesta por cuatro personas de mérito eminente y de reconocida competencia.

—

También publica el periódico oficial otro decreto nombrando á los señores Valera, Saavedra, Echegaray y Menendez Pelayo, para esta junta.

Redactarán los programas de los exámenes y se determinará la extensión de su ejecución, así como el precio de los libros de texto;

Las asignaturas deberán explicarse con arreglo al programa que se

apruebe y que se publicará oportunamente.

Manifestación en Cádiz

Madrid 30, 1'20 t.

La publicación de un artículo en el periódico integrista «El Observador», contrario á Castelar, produjo ayer en Cádiz una formidable manifestación de protesta.

Centenares de personas trataron de asaltar la redacción del periódico integrista, siendo necesario que las autoridades dispersaron á los manifestantes.

Polavieja asustado

Madrid 30, 2 t.

El ministro de la Guerra asustado por lo ocurrido ayer, así como por la algarada levantada contra él, ha ordenado, sin duda para enmendar lo irremediable, que los generales que hoy asistirán á los funerales que se han celebrado en San Francisco el Grande, vistieran de gala.

Los silvelistas arrecian, en vista de lo de anoche, su campaña contra el ministro de la Guerra.

Ahora dicen que éste en el último Consejo de ministros, al tratarse de las exequías que debían tributarse al cadáver de Castelar, recabó la autorización de disponer por sí y ante sí la participación del ejército en el entierro.

El marqués de Pidal y el ministro de Gracia y Justicia, añaden los silvelistas, también se mostraron reaccionarios de cuerpo entero, acreditándose una vez más de sus tendencias poco en armonía con la corriente de los tiempos y los sentimientos del verdadero pueblo español.

El ministro de Fomento y el señor Durán y Bas, cual aves de rapiña, se cebaron en el cadáver del eminente patriota, regateando los honores que debían concedérsele.

El Sr. Silvela que tenía redactado un preámbulo al decreto que después se publicó tuvo que retirarlo ante la poco humanitaria guerra de los elementos reaccionarios del Gabinete réptiles impotentes y asquerosos.

El jefe del Gobierno redactó aquel preámbulo que salió en la «Gaceta» para desdoro del Gobierno y de las personas que lo escribieron.

—«El Liberal», insistiendo en la torpeza cometida por el Gobierno al regatear los honores á Castelar, dice que si viviera el ministro de la Guerra que refrendó el decreto reorganizando el cuerpo de artillería, le habrían tributado al morir honores militares.

En cambio, añade, el gran Castelar, autor de aquel decreto se le niegan.

Eso, prosigue, sólo sirve para arraigar en los soldados la idea de que el ejército no está sujeto al más alto poder del Estado.

Sin el Ejército sujeto al cuerpo social, representando por el poder civil, no seremos nación.

Martínez Campos

Madrid 30, 2 t.

El general Martínez Campos se halla irritado de veras. Truena contra el Gobierno por haber ragateado honores á Castelar, diciendo que jamás se le igualarán los envidiosos de su gloria.

Los funerales de Castelar

Madrid 30, 2'15 t.

Esta mañana, en la artística iglesia de San Francisco el Gsande, se han celebrado los anunciados funerales organizados por el Gobierno á la memoria del ilustre é inolvidable tribuno Castelar.

El Gabinete, en su deseo de que no se promovieran en el templo manifestaciones que desdijeran del severo aspecto que debía imperar en tal acto y para evitar los compromisos é incidentes á que hubiera dado lugar el afán que todo Madrid tenía por asistir á los funerales, ha limitado extraordinariamente las invitaciones, concretándolas á las puramente indispensables, con lo cual dicho acto religioso ha carecido del esplendor que los amigos de Castelar hubieran deseado.

Presidió el Gobierno, que estaba acompañado del capitán general y del cuerpo diplomático.

Se han notado y comentado, entre otras, las ausencias de Echegaray, Salmerón, Azcárate y toda la minoría republicana.

El templo se hallaba magníficamente adornado, habiendo oficiado el obispo de Madrid-Alcalá.

No ha habido tampoco oración fúnebre.

Madrid 8, 45 n.

El Consejo esta tarde celebrado en la Presidencia ha terminado á las seis.

Según se nos ha asegurado el Consejo aprobó los proyectos de presupuesto de Guerra.

El señor Silvela expuso los términos del Mensaje de la Corona, siendo aprobados.

También se aprobaron algunos proyectos del general Polavieja, encaminados á reorganizar el departamento de guerra.

El ministro de Marina dijo que como resultado de su viaje por los Arsenales del Estado, tiene en cartera varios proyectos que pronto someterá á la aprobación de sus compañeros.

Cambiarán los ministros impresiones acerca de la próxima campaña parlamentaria y seguidamente se acordó constituir la mesa del Senado en la siguiente forma:

Presidente, Martínez Campos; vicepresidente primero, señor Concha Castañeda; segundo, marqués de Perales; tercero, marqués de Aguilar de Campoó; cuarto, señor Domínguez.

Los decretos ratificando estos nombramientos á la hora en que telegrafío han sido ya firmados por S. M.

Madrid 30, 11 n.

Se aseguraba esta noche que muchos de los sujetos que ayer durante el entierro daban gritos subversivos habían sido para ello contratados á peseta.

Esto no es del todo cierto, pues según mis informes los peor pagados cobraron dos pesetas.

Dreyfus inocente

Madrid 31, 1 m.

París 30.—El fiscal de Casación, Billant de Beupres, ha dicho en su informe que el bordereau que es la prueba mayor de culpabilidad contra Dreyfus es obra de Esthérazy.

Del informe del fiscal se desprende la inocencia de Dreyfus.

El Ministerio negro

Profundas disidencias se observan en el Gabinete actual; algunos de sus «ilustres» consejeros andan revoltosos contra el presidente del Consejo, y todo induce á creer que su revoltosa actitud ha de proporcionar graves disgustos al Sr. Silvela, porque, de aceptar las imposiciones de sus compinches los jesuitas, habrá de faltar á los compromisos que tiene contraídos con el país.

Tampoco existe uniformidad de pareceres en cuanto se refiere á la cuestión de turnos, con motivo de la próxima campaña parlamentaria, pues, mientras el Sr. Silvela opina que cada palo debe aguantar su vela, algunas «eminencias» del Gabinete se niegan á tomar parte activa en las discusiones, temiendo á minorías respetables.

Desconcertado el Gobierno por la actitud resuelta de una minoría que nada de común tiene con la monarquía, y considerando la gravedad de los asuntos que han de tratarse, no es aventurado decir que ese Gobierno, careciendo de fuerza para resistir el empuje de sus adversarios políticos quienes van al Congreso dispuestos á pedir responsabilidades, habrá de sucumbir.

Mal principio va á tener ese Gabinete arlequín; desprestigiado y maltrecho, combatido hasta por algunos de sus amigos, oprimido bajo el peso de las acusaciones no podrá vivir con dignidad y habrá de abandonar el Poder.

Los desaciertos del gobierno pueden tolerarse en ciertos casos, pero en el presente no debe haber clemencia para los culpables sean quienes fueren.

Ya es hora de que se limpie al país de esos canallas que se enriquecieron á costa del país; todo es empezar, y si ese Gobierno tratase de atenuar ú ocultar las faltas que se denuncien, si no toma medidas á fin de apurar los hechos y puedan ser castigados los verdaderos culpables, si se descartasen los peces gordos que parecen complicados, el pueblo debe tomar parte en ese litigio, y castigar con mano fuerte á encubridores y culpables.

Justicia seca es lo que necesitamos, fuera tapujos, y caiga el que caiga.

MAHÓN

Trabajos de zapa

IV

Como dijimos en nuestro anterior artículo, debemos hoy ocuparnos del plano que, acompañando la solicitud, presentó al Ayuntamiento en 23 Febrero el Sr. Pons Bauzá; pero como va firmado por el ingeniero militar, D. Florencio Subías, y podría darse torcida interpretación á nuestras palabras, debemos, ante todo, hacer constar que no es nuestro ánimo zaherir en lo más mínimo su personalidad. El carácter profesional de que se halla revestido nos inspira toda clase de consideraciones y por consiguiente todo cuanto á él haga referencia debe atribuirse á nuestro buen deseo de esclarecer la verdad y hacer prevalecer el espíritu de la ley.

Demostramos en el segundo artículo la ilegalidad del pliego de condiciones de subasta, no sólo porque su fecha es anterior al acuerdo tomado por el Ayuntamiento de subastar las obras, si que también, porque con éllas se toma D. Florencio Subías atribuciones que el Ayuntamiento no le ha conferido. Y como en dichas condiciones se hace mención de un plano que se cita como modelo, y el expediento no contiene otro, que el presentado por el Sr. Pons Bauzá, claro está que á éste deberémos referirnos.

La R. O. del 28 de Mayo de 1877, aclaratoria á la ley de Abril del mismo año, dice terminantemente que las obras públicas, tituladas Construcciones civiles, que deban ejecutar los Municipios han de ser proyectadas, dirigidas é inspeccionadas precisamente por un arquitecto; y como la obra pública de referencia es una de las comprendidas bajo la denominación de Construcciones civiles, su proyecto, inspección y dirección debía correr á cargo de un facultativo de esta clase.

¿Posee el Sr. Subías el título de tal? ¿No? pues ni él podía proyectar la obra y mucho menos dirijirla é inspeccionarla por carecer de título legal adecuado, ni el Ayuntamiento podía ni debía aceptar los documentos facultativos presentados por dicho señor. Ante la ley carecen de valor y por si solos constituyen motivo suficiente para la anulación de la subasta.

Examinando ahora los detalles, observamos tal sencillez en el plano, que es materialmente imposible, hacerse cargo de varias de las condiciones facultativas, por no estar en él debidamente detalladas.

En efecto, se habla del derribo de una pared y de un tabique hoy existentes, pero como no se tomó la precaución de acompañar un plano exacto del edificio tal como hoy día se encuentra, como hace toda persona facultativa al redactar el proyecto, es imposible, con el plano presentado, precisar á que pared y tabique hace el Sr. Subías referencia.

Incluye la edificación de dos paredes, pero sin expresar, ni delinear siquiera la altura de las mismas.

Trata de un muro de frente y de otro de fondo cuya longitud, altura y demás detalles tampoco se precisan en el plano general ni existen planos parciales de esas partes principales de la obra.

Se habla, en fin, de pesebres de las caballerías y tampoco están indicados en dicho plano.

Pero si faltan estos detalles, que en todo plano facultativo deben constar con precisión, se divisa en cambio otro que llama poderosamente la atención, que podría ser causa de perjuicios para el Ayuntamiento en el momento de la subasta y que, al fin, viene á revelar el secreto, las intenciones no manifestadas por el señor Pons Bauzá en su solicitud, ocultadas por D. Florencio Subías al redactar el pliego de condiciones facultativas, y no exigidas ni por la comisión dictaminadora, ni por ningún otro concejal de los que aprobaron los dictámenes presentados. Nos referimos á una puerta, á una simple puerta que, según la condición décima de las facultativas, deberá conservarse aunque sufriendo las debidas reparaciones, para que no desdiga del conjunto de la obra.

Esta puerta está situada en el interior del vestíbulo del nuevo edificio, y precisamente en la pared medianera del edificio vecino y á la derecha de la puerta de entrada.

¿Cual es el edificio que linda por la parte Sur con los terrenos municipales que se solicitan para escuela de Instrucción primaria?

El dictamen fecha 8 de Abril suscrito por los Sres. Pons Alzina y Fornaris lo manifiestan bien claro, al

decir que el Sr. Pons Bauzá solicita un almacén ruinoso contiguo á la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

De modo que, según el plano que sirve de modelo para las obras, el nuevo edificio deberá tener una puerta de comunicación con la Iglesia, y como quiera que no hay ninguna condición que diga que dicha puerta deberá tapiarse ó inutilizarse, tenemos que el Ayuntamiento ha consentido que el clero, desde la Iglesia mencionada, tenga libre el paso para penetrar en un edificio municipal, tanto si lo usufructúa el Sr. Pons Bauzá, como si el rematante fuera otra persona distinta.

¿Es esto posible?

El Sr. Pons Bauzá, no contento con poder penetrar desde su casa en el templo de la religión, pretendió poder internarse, con la misma comodidad, en el templo de la ciencia, haciendo que unos terrenos que son del Municipio, pasen á ser, por de pronto, una dependencia provisional de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, aunque para ello se tenga que faltar abiertamente á las leyes vigentes como queda evidentemente demostrado.

Y esta idea, preconcebida por el clericalismo y apoyada por el Alcalde de accidental Sr. Pons Alzina, fué también consentida y aprobada por la mayoría del Ayuntamiento, pero de una manera tan ilegal, como ilegales habían sido todos los procedimientos seguidos para formularla y consolidarla.

Este es el verdadero objeto. Ahora que el público juzgue con imparcialidad y conocimiento de causa á los que no han titubeado en faltar abiertamente á la ley para lograr que pasen á manos del clero unos terrenos que son del pueblo y que bien administrados podrían proporcionar al Ayuntamiento grandes beneficios.

No es broma. La regeneración de España, país eminentemente agrícola, empieza, en materia de enseñanza, con la supresión del curso de Agricultura que se estudiaba en los Institutos nacionales.

Razón tienen las naciones en tildarnos de país muerto; pues los españoles, en lugar de procurar la salvación de la patria, premiando el trabajo y guiando á la juventud por el camino del progreso, se entregan en brazos del clericalismo para que los ayude á bien morir.

Según los periódicos de Palma recibidos con el último correo, D. Pascual Ribot ha dimitido de sócio de la Peña, y tras él han dimitido 140 sócios más. La desbandada.

Además el Sr. Ribot ha vendido la casa—la de la célebre Illeta—en veinte y pico de mil duros, y se propone, según de público se asegura, fijar su residencia en Madrid.

Por otra parte el día 30 de Mayo fueron admitidos como sócios del Centro de Unión Republicana de Palma nada menos que sesenta y siete señores que tenían solicitada la entrada.

Nuestros lectores harán los comentarios de tales noticias.

Decíamos ayer que se ha dispuesto por la Dirección general del Tesoro que se persiga como defraudadores á todos los que se dediquen á adjudicar objetos públicamente por medio de suerte y á los que efectúan rifas sin la debida autorización, ó que estando autorizados dejen de satisfacer los correspondientes derechos á la Hacienda ó de cumplir las formalidades reglamentarias á que se hallan sujetos.

Ahora bien, el Sr. Administrador de Hacienda ya puede empezar á cumplir la nueva órden persiguiendo al Sr. Ecónomo de Alayor que hizo un sorteo y distribuyó premios á los que tomaron los billetes para el Santuario de Binixems.

Apostaríamos á que se hace el sordo, y la orden queda incumplida por andar en ello mezclada la gente de sotana, y sinó al tiempo.

D. Juan Valenzuela estuvo en el despacho del Gobernador civil para ponerse de acuerdo y convocar á votación el fin de que se establezca el colegio farmacéutico de esta provincia.

Se ha dictado una R. O. de Guerra resolviendo que no corresponde á la jurisdicción de guerra, el exámen de las causas de excepción que son anteriores al ingreso de los mozos en caja.

Por el Sr. Gobernador ha sido nombrado inspector de carruajes de esta provincia D. Bartolomé Riera y Mateu, quedando por este motivo cesante en el citado empleo D. Guillermo Mateu.

En los círculos políticos se ha dicho que el jefe de los liberales señor Sagasta realizará un acto público, recabando para el partido que preside, todo el programa que defendía el Sr. Castelar, realizándolo dentro de la monarquía.

Se ha publicada una R. O. de Hacienda disponiendo que los paquetes ó pliegos que por el servicio de correo y procedente del extrangero, se dirijan á personas que se hallen á bordo de buques de guerra extranjeros surtos en nuestro puesto, sean entregrados á sus destinatarios con franquicia arancelaria y en caso de que los mencionados paquetes ó pliegos no puedan ser entregados á sus destinatarios, la administración de correos española, dispondrá la devolución de aquellos al punto de procedencia.

Uno de estos dias últimos hemos tenido ocasión de ver una nueva prensa para la fabricación de pastas para sopa, que el fabricante de dicho artículo en esta ciudad don José Codina, ha montado recientemente en su establecimiento de la plaza del Príncipe. Dotada aquella de un sencillo mecanismo, reune la particularidad de llevar adherido un disparador automático que por medio de un timbre, avisa tan luego que el depósito carece de masa en su interior dejando por sí sola de funcionar y evitando las averías á que estaban expuestas las prensas antiguas, cuya reforma es debida á la iniciativa del constructor de la misma D. Pedro Renóm de Barcelona. Además puede adelantarse bastante trabajo, por cuanto con ella se elaboran cada 22 minutos unos 28 kilos de sopa.

También vimos una mezcladora espiral y una amazadora giratoria, á las que da fuerza para su funcionamiento, un motor á gás de bastante potencia, cuyo exceso de fuerza se aplica á una bomba para sacar agua de una cisterna contigua, y á una elevadora á modo de ascensor para conducir las pastas elaboradas á los secaderos del piso superior.

El Sr. Codina ha hecho sacrificios para colocar su establecimiento á la altura de los del continente, pero los verá recompensados con creses, por cuanto los artículos por él elaborados podrán competir en calidad con cualesquiera otros de los de su clase; lo que servirá de estímulo para que el público se surta de ellos con preferencia á los confeccionados fuera de la isla.

Mañana si el tiempo lo permite se celebrará un lucido baile en el edificio que ocupaba el Circo Colón sito en la calle de la Infanta; á cuyo efecto se ha instalado el correspondiente alumbrado por medio del gás acetileno.

A las cuatro de la tarde de mañana domingo se reunirá en el casino «Unión Republicana» la Junta administrativa de la sociedad de socorros mútuos del mismo, al objeto de examinar las cuentas correspondientes al mes de Mayo último.

A las primeras horas de esta mañana se han efectuado en la parroquia de Santa María de esta ciudad, las ceremonias de rúbrica para unir en lazos matrimoniales al jóven comerciante y particular amigo nuestro don Miguel Estela Thomás con la agraciada y distinguida señorita doña Agueda Roca Pretos. De regreso de la iglesia se ha servido un *lunch* á las personas invitadas al acto, marchando después, los jóvenes desposados á un predio del término municipal de Alayor á disfrutar la luna de miel.

Damos la más cumplida enhorabuena á las familias de los contrayentes, deseando á estos toda suerte de felicidades en su nuevo estado.

Un elector de San Cristóbal ha presentado una denuncia al Juzgado de Instrucción de este partido, contra los individuos que constituían la mesa de aquel pueblo en la elección municipal última, por supuestos hechos penables fundados en las ilegalidades de que se daba cuenta en una correspondencia que insertamos pocos días después de la lucha.

Cortamos de «La Unión Republicana» de Palma lo siguiente:

«COMIENZA EL DESFILE

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento el lunes último, se dieron cuenta y se admitieron las dimisiones presentadas por los concejales: D. Juan Coll, D. Juan Clar, don Miguel Bibiloni, D. Antonio Pomar, D. Rafael Moll y de los empleados: D. Guillermo Roca, secretario de la Corporación municipal y D. Juan Marqués, jefe de sección; acordándose esta última que fuese amortizada la plaza».

Todo esto lo ha ocasionado el triunfo de la coalición en las últimas elecciones de concejales.

Según aviso comunicado por la Gerencia de nuestros vapores correos la tarifa de fletes para el embarque del ganado vacuno, lanar y cabrío, ha sido reformada en esta forma:

Ganado vacuno por cabeza entre Mahón y Barcelona pesetas 11, entre Mahón y Palma pesetas 11, entre Mahón y Alcudia pesetas 8.

Id. lanar y cabrío id. id. entre Mahón y Barcelona pesetas 1, entre Mahón y Palma pesetas 0'80. entre Mahón y Alcudia pesetas 0'60.

1899
Hoja del Calendario para mañana

Junio 4 Domingo

San Francisco Caracciolo y Santa Saturnina virgen.

Sale el Sol á las 4'04 —Pónese á las 7'00.

Luna: Sale 2'31 M. —Pónese 2'14 T.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 3

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo «Menorquín», cap. D. Tito Ginart, con 24 trip., efectos y balija.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 3, 10'20 m.

El Gobierno concederá personalidad propia á la Universidad de Barcelona.

Las potencias han presentado un ultimatum al imperio de Marruecos por resistirse á ceder un lazareto en Mogador.

Madrid 3, 10'30 m.

El Gobierno nombrará al Sr. Concha Castañeda presidente del Consejo de Instrucción Pública.

El Conde de las Almenas iniciará el debate sobre los tribunales de honor.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 2 Junio, 4'00 t.

4 % interior . . .	68'90
— exterior . . .	67'70
Amortizable . . .	69'40
Cubas 1886. . . .	68'05
— 1890. . . .	59 05
Banco España . .	397'00
Tabacalera. . . .	259'00
París á la vista	24'50 á 24'75
Lóndres id.	31'47 á 31'25
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00

* * *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	*Pap.*
Industrial Mahonesa	00'00	85'00
Banco de Mahón . .	34'00	38'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	104'00	000'00
Marítima.	70'00	80'00
Maquinista Naval. .	00'00	100'00
Oblig. municipales. .	65'00	73'00

SECCION LITERARIA

Locura

¿Qué si era guapa Juanita?

¡Pues no lo había de ser! Ni la propia Venus.

Esbelta como el talle de una flor; mas bien alta que baja; rubia como deben de serlo los ángeles y blanca como la gardenia; con unos brillado res ojos, capaces de enloquecer á cualquiera, velados por largas y sedosas pestañas; y mejillas en las cuales se admiraba el hermoso color de la flor del granado.

Esa era, pues, la radiante hermosura de Juanita.

Pero había en ella algo de incomprensible, algo de extraño...

Los muchos pretendientes que admiraban á la manceba no pudieron ver nunca en ella una esperanza de ser correspondidos.

No había preferido á ninguno.

Todos le eran indiferentes.

¿Por qué de aquéllo?..?Acaso no encontraría entre éllos al héroe de sus soñados amores?.. O era un corazon el suyo que había nacido para nunca amar?...

Lo cierto es que Pedro, un íntimo amigo mío, fué el único que se enamoró de Juanita con ceguedad, con delirio profundo.

Aquel nuevo amante logró hacer un poquito de mella en el alma de la hermosa; cosa que nadie había podido. Aquellas amorosas miradas del jóven parecían serle á ella de sumo agrado. Hacía como demostrar que Pedro le era simpático: pero siempre recelosa, siempre fría, siempre haciendo flotar un poco el indiferentismo.

!Ah; ¡que mujer! (lector querido) ¡que mujer aquella para saber gozar en los sufrimientos de un ser en el que, como á mi amigo, el amor hacía en su alma tantos extragos!

Pedro amaba con calentura.

Aguellas dulces miradas de la jóven, habían atravesado como puñales su corazón, hiriéndole gravamente. Aquella su graciosa é incitante sonrisa que por sus labios vagaba, habíanle hecho á Pedro cautivo de su belleza.

Y élla... unas veces le hacía entrever risueñas esperanzas, y de repente desaparecían como por encanto, reinando aquella misma frialdad, aquella misma indiferencia que tan fatalmente martirizaba al enemorado amigo mío.

Bien estudiaba él el modo y la manera de poderla echar al olvido, en pago de sus ingratitudes, pero ¡quiá! le era imposible el hacerlo.

¡Cuántas cosas no la hubiera dicho á poder dar rienda suelta á aquella pasión, cuyo voraz deseo le torturaba el alma! y tenía que permanecer mudo á tanto pesar!

En cuántas ocasiones estando en cerrados á solas en una de las habitaciones de su casa, se le escapaban palabras salidas con vigor del fondo de su corazón, porque no las podía contener.

Por ejemplo cuando exclamaba:

—¡Ah!... ¿Por qué te vi mujer ingrata?... ¿Por qué gozas en mis amargos sinsabores? ¿Por qué no tienes compasión de mi? ¡Cuando tu hermosura me fascina... y esa indiferencia tuya me mata! .. ¡Oh! Parece mentira, imposible parece que una mujer tan hermosa encubra un corazón tan traicionero!

Pronunciando estas frases de un modo capaz de conmover á la más empedernida alma.

¿Por qué no le declaraba á Juanita su amor?

Por la inseguridad de ser correspondido; para evitarse el desdén de una negativa, que indudablemente le hubiera hecho el efecto de un proyectil partiéndole el alma por la mitad. Pedro no se declaraba por no traspasar los límites de la dignidad y de la decencia, bajo el punto de vista de aquella situación tan poco halagüeña para un acto semejante...

Cierto día, y ya casi al anochecer, me encontré con él en el Café...

Al verle tan pensativo y triste, y ante la fiel amistad que nos unía, le interrogué acerca de la causa de aquello, aunque yo poco más ó me nos me lo presumí.

Y entre otras cosas me dijo:

—¡Ay! ¡amigo mío! Lo que sufro ya no tiene límites. La nostalgia de ese amor que siento me martiriza constantemente... Amar como amo yo, sin esperanza, es lo mismo que vivir muriendo; repito que sufro demasiado, y daré pronto cima á tanta infelicidad.

—Déjate, hombre, de esas tonterías—le dije yo con socarrona expresión para reanimarle:—valiente bobo te has vuelto. Olvídala ya á esa mujer, pues si por élla no eres afortunado, la dejas en paz y en gracia de Dios, y á otra .. que hay para cada uno cien mujeres en que poder escoger. Sin duda forjas en tu cerebro ardiente algún mal pensamiento que, de llevarlo á cabo, maldito lo que á élla le importará, y exponiéndote aún á que se burle de tu bárbara resolución. Créeme Pedro; procura, haz esfuerzos para distraerte en todo cuanto puedas. Ya sé que te será al principio algo costoso, pero vas tomando en tanto en tanto algunas dósis de resignación, y...

—¡Resignación!... resignación has dicho!...¿Tú no comprendes que no la hay para mí? ¿No has concebido que tengo profundamente esculpida en mi corazón la imágen de esa mujer? Que estoy siempre envuelto en sus recuerdos, y por lo tanto no puedo de ningún modo olvidarla?... ¡Ah! ¡amigo mío! ¡qué diferencia hay del que padece al que le da consejos! Estimo muy mucho tus consoladoras palabras; pero advierte que no me afectan, porque no pueden, vamos, no pueden penetrar en mi ser... Es tarde ya... y mi enfermedad no tiene cura.

Yo contemplaba asombrado á aquel mártir, á aquel loco de amor; y me condolía en alto grado de su infortunio.

Razón tenía de que ya era tarde... Para tan largo dolor no se hallan palabras de consuelo.

Salimos al cabo de un breve rato del Café, y me despedí del pobre Pedro á la puerta de su casa.

. . . .

Y al siguiente día muy de mañana, fué encontrado el apasionado amigo tendido en medio de un camino, atravesado por dos balas.

Se había suicidado.

PEDRO ROSELLÓ Y ORFILA.

Mahón, 20 Mayo de 1899.

Imprenta de Bernardo Fábregues.